



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

600/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del "Ushuaia Bureau", organización de la que forma parte, realice las gestiones necesarias, a fin de que se aporte a la Secretaría Municipal de Turismo, en forma permanente, folletería relacionada a la Cuestión Malvinas; de modo que los pobladores y los turistas que nos visitan, tengan acceso al conocimiento de una causa que sigue siendo actual y necesaria de difundir por todo el mundo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 313/2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 28/08/2017, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/08/2017.-

co  
2000

**E. ALEJANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia